

MIÉRCOLES, 15 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 52

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2017-2173** *Información pública de solicitud de autorización para instalación de punto limpio en Quijano. Expediente CROTU-2017/1*

De conformidad con lo dispuesto en la D. T. 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de quince días el expediente promovido por esta Administración Local de solicitud de autorización para instalación de Punto Limpio en Quijano, parcelas 39052A403000660000UJ y 39052A403000680000US, clasificadas como Suelo No Urbanizable de Interés (categoría B) según el PGOU'93 y Suelo Rústico de Especial Protección de Riberas (SR. PR.) según el Plan General en tramitación (PGOU'2015).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 7 de marzo de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2017/2173](#)